

contiene en las causas de este partido judicial. Durante el segundo tri-
 mite del presente año economico ascendente a la cantidad de mil, nue-
 becientas cuarenta y nueve pesetas
 y encontrandolas conformes y arregladas a los comprobantes justificati-
 vos que a la misma acompaña el tomo. Ayuntamiento acuerdo pres-
 tado en aprobacion, y que se libre, en favor del referido depositario de por-
 turo libramiento de su importe, para que pueda recibirla, a data, en
 la cuenta que en su dia debe formar y que a continuacion de la
 citada cuenta se ponga, por el presente su, certificacion, de este
 particular.

Compadron
 de
 unial

Acto seguido por mi el Sr. D. D. de unia, instancia, pre-
 cediendo, por D. Fulgenio Martener, Torregrosa por la que
 da conocimiento al tomo. Ayuntamiento lo tenga, por du pidi-
 do de los señores de esta villa, a virtud de haberse trasladado
 a la inmediata Ciudad de S. Illena; El tomo Ayuntamiento
 enterado, Considerando el solicitante tiene cumplidas todas las
 cargas que prescribe la Ley municipal, de 20 de octubre, de
 1868, acuerda de el mismo del padron de unial, al Ciudad D.
 Fulgenio Martener Torregrosa y que por el presente su
 se libre, certificacion, de este particular al pie de la instancia
 que la ha producido para el uso que le combenga, a su
 particular. Con lo que se termino esta Sesion que fir-
 man los S. Conducentes de que ya el su certifio.

Corbalan
 Juan Antonio
 Luciano Pou
 Matias Diaz
 Pascual Meno
 Francisco Gomez
 Juan Meno
 Borcud
 Poloz
 Casel Deloz
 P. D. E. A. C.
 Juan Ortega

Sesion extraordinaria del 14 de Enero de 1914 en la Villa de Jeda a Caton

